



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de septiembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04158-R-13

Lima, 16 de septiembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01950-FCCSS-12 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el Mg. JAMES JOSEPH REGAN MAINVILLE, de origen norteamericano, es un reconocido peruanista, antropólogo y sacerdote jesuita, dese hace 17 años ejerce la docencia en la Escuela Académico Profesional de Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y es fundador de la Maestría en Estudios Amazónicos de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que asimismo se ha desempeñado como investigador principal del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, donde fue su Director entre 1979 y 1985 y desde 1983 es miembro del Consejo Superior del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (Ministerio de Ambiente), profesor visitante de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Biología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Iquitos, entre otros;

Que el Mg. JAMES JOSEPH REGAN MAINVILLE, ha hecho valiosas contribuciones al conocimiento de las tradiciones peruanas, asimismo ha publicado varios libros y mas de cuarenta artículos sobre etnología, lingüística y etnohistoria de la Amazonía Peruana, entre otros;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 03 de mayo del 2013, propone se le otorgue la distinción de Doctor Honoris Causa al Mg. JAMES JOSEPH REGAN MAINVILLE; decisión que se explica con Resolución de Decanato N° 0356-D-FCCSS-13 del 04 de junio del 2013;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 363-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y el Vicerrectorado Académico con Provéido s/n de fecha 15 de julio del 2013, recomiendan el otorgamiento de la distinción indicada; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de agosto del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Mg. JAMES JOSEPH REGAN MAINVILLE, en mérito a sus cualidades científicas y labor creativa en la Antropología Latinoamericana.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 04158 -R-12

-2-

2° Otorgar al Mg. JAMES JOSEPH REGAN MAINVILLE el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs